

JARAMIEL SICAV, S.A.

Revocación del acuerdo de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

Como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19 y la declaración del estado de alarma conforme a lo establecido en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 40 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el Consejo de Administración de la entidad ha acordado por unanimidad revocar el acuerdo de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, adoptado en su reunión del pasado 11 de marzo de 2020 y que estaba previsto celebrar el próximo día 15 de abril de 2020 a las 13,00 horas en primera convocatoria y en los mismos lugar y hora del día 16 de abril de 2020 en segunda convocatoria.

Se informa de que el Consejo de Administración deberá proceder a nueva convocatoria dentro del mes siguiente a la fecha en que finalice el estado de alarma, conforme dispone el artículo 40 del Real Decreto-Ley 8/2020 de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

En Madrid, a 1 de abril de 2020

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN